



RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga autorización ambiental unificada al proyecto de almazara, secadero de maíz y unidad de suministro de combustible, cuya promotora es Sociedad Cooperativa Limitada Viña Canchalosa, en el término municipal de La Zarza (Badajoz). (2026060707)

Establece el artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 19 de marzo de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga autorización ambiental unificada al proyecto de almazara, secadero de maíz y unidad de suministro de combustible, cuya promotora es Sociedad Cooperativa Limitada Viña Canchalosa, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/AAU25_014%20Resoluci%C3%B3n\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/AAU25_014%20Resoluci%C3%B3n(F).pdf)

Mérida, 25 de marzo de 2026.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO